La seguridad es de todos | Mindefensa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202200314-HMC Id: 174712
Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 06-enero-2022 16:58:13
Dependencia: PATOLOGIA Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 2 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Señor Teniente Coronel (RA)
RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA (E)
Subdirección Administrativa

Asunto: alcance oficio ID 169835

Con toda atención me permito dar alcance al oficio ID 169835 de fecha 6 de diciembre 2021 que trata de la contratación a partir del 1 de FEBRERO de 2022 hasta el 15 DE MARZO de 2022, de (1) Preparador de la Morgue, con formación en el Área de Tanatopraxia, certificada por el Instituto de Medicina Legal, en atención a que en la morgue se debe prestar servicio durante 24 horas al día los siete días de la semana. Se hace necesaria la contratación, para el reemplazo por el mes enero 2022 lapso de vacaciones, turno de descanso, días compensatorios y días de la familia del funcionario Jorge Enrique Salinas Valencia.

SERVICIO	PERSONAL REQUERIDO	VALOR UNITARIO MENSUAL 2022	VALOR TOTAL ESTIMADO
PREPARADORES DE MORGUE	1	$ 1.591.000	$2.386.500

Por lo anterior se realiza la modificación en la fecha de inicio del contrato y el número de días.

Atentamente,

Dr. JULIÁN ANDRES BARRETO PLAZA
Jefe Servicio de Patología
Servicio de Patología

MY.MD.DAMIANA VERGEL HERNANDEZ
Jefe de Unidad del Sector Defensa
Jefe Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico

CORONEL (RA) MEDICO GUILLERMO ALFREDO VEGA
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnostico y Terapéutico

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1007305789
OMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JHONATAN FABIAN CIPAGAUTA SANCHEZ
IUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
IRECCIÓN:	CALLE 75 B SUR 34-73	TELÉFONO:	7156525
IPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
IPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
ORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
PORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4424424642			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/01/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9998325665

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 0	$ 145.400
TOTALES:										$ 145.400	$ 0	$ 145.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
S037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 113.600
TOTALES:													$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 113.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 22.200	$ 22.200	$ 0	$ 0	$ 22.200
TOTALES:									$ 22.200	$ 0	$ 0	$ 22.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																											PARAFISCALES						
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP																												
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
CC 1007305789	CIPAGAUTA SANCHEZ JHONATAN FABIAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 908.526				NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 908.526	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 145.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 908.526	$ 113.600	$ 0	$ 113.600	14-25-COLMENA	30	$ 908.526	100730578	$ 22.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 281.200

Planilla Pagada

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202200314-HMC Id: 174712
Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 06-enero-2022 16:58:13
Dependencia: PATOLOGÍA Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 2 SubSerie: 1

Anexos: ECO
Elaboro Oscar MArtinez

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL AREA DE PATOLOGIA

Bogotá, D.C., 31-12-2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se hace necesaria la contratación a partir del 1 de ENERO de 2022 hasta el 7 de FEBRERO de 2022, de (1) Preparador de la Morgue, con formación en el Área de Tanatopraxia, certificada por el Instituto de Medicina Legal, en atención a que en la morgue se debe prestar servicio durante 24 horas al día los siete días de la semana. Se hace necesaria la contratación, para el reemplazo por el mes de vacaciones del funcionario Jorge Enrique Salinas Valencia para cubrir las tardes y fines de semana en jornada diurna.

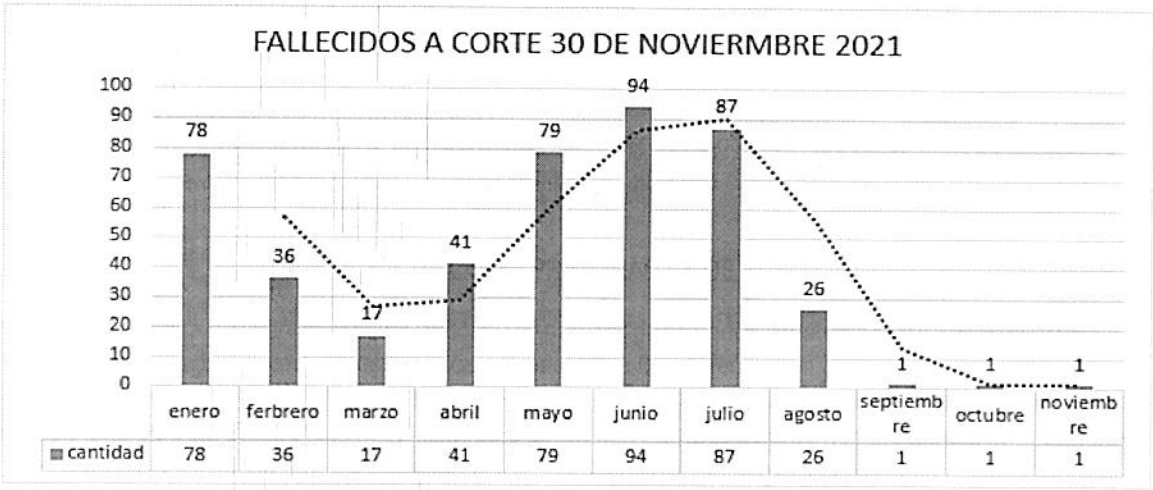
El promedio de mortalidad en el Hospital Militar Central es de 120 fallecidos por mes de muerte natural y Covid 19, de usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFFMM), SOAT y otras entidades, algunos de estos fallecimientos requieren de Autopsias Clínicas y de Autopsias Médico Legales, por lo cual la entrega de estos cadáveres debe cumplir con las normas establecidas por la Secretaría de Salud y la Fiscalía General de la Nación respectivamente.

El Hospital Militar Central cuenta con Morgue para la realización de éstas Autopsias y para retirar los cadáveres que fallecen en las diferentes áreas médicas del mismo, ha sido necesario realizar la contratación por la modalidad de prestación de servicios de este personal, teniendo en cuenta que no es posible cubrir la demanda de estos estudios con solo el personal de planta con el que cuenta actualmente el servicio, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta área, a los usuarios del Subsistema de las Fuerzas Militares.

2.ESTADISTICA QUE SOPORTA LA NECESIDAD PATOLOGIA

INDICADORES SUIT	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMBRE
NUMERO TOTAL DE CERTIFICADOS DE DEFUNCION EXPEDIDOS	150	88	59	93	137	167	145	52	50	58	48

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202200314-HMC Id: 174712
Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 06-enero-2022 16:58:13
Dependencia: PATOLOGIA Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 2 SubSerie: 1



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Se hace necesaria la contratación a partir del 1 de febrero de 2022 hasta el 15 de marzo de 2022, de (1) Preparador de la Morgue, con formación en el Área de Tanatopraxia, certificada por el Instituto de Medicina Legal, en atención a que en la morgue se debe prestar servicio durante 24 horas al día los siete días de la semana. Se hace necesaria la contratación de un Preparador de la Morgue, para el reemplazo por el mes de vacaciones, turno navideño dia de la familia y compensatorios del funcionario Jorge Enrique Salinas Valencia para cubrir las tarde y fines de semana en jornada diurna.

Actualmente en el mercado hay poca disponibilidad de personal certificado por Medicina Legal con experiencia mayor de un año y la necesidad que el servicio actualmente presenta obliga a que se contrate funcionario con capacitación en tanatopraxia con la mínima experiencia.

OBLIGACIONES COMO PREPARADOR DE MORGUE

El contratista prestará sus servicios como Técnico Preparador de Morgue (Tanatopraxico), que permita brindar la atención oportuna de apoyo diagnostico a los pacientes que lo requieran, con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del Hospital Militar Central I - IV nivel de atención, basados en estándares de calidad con eficiencia y oportunidad en la atención y la satisfacción de los usuarios.

ACTIVIDAD A REALIZAR

1. Recibir y radicar en el libro los datos de personas fallecidas en los diferentes servicios.
2. Recoger los cadáveres en los diferentes servicios de la institución y entregarlos a las Funerarias y a la Fiscalía según el caso.
3. Registrar, Radicar a facturación los cargos Anatomopatológicos diariamente.
4. Radicar Historias Clínicas de pacientes fallecidos en su respectivo libro.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202200314-HMC Id: 174712
Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 06-enero-2022 16:58:13
Dependencia: PATOLOGIA Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 2 SubSerie: 1

5. Entregar Historias Clínicas de pacientes fallecidos a los médicos Residentes e Ingresar diariamente los datos al sistema para la elaboración de Estadísticas.
6. Entregar Historias Clínicas de pacientes fallecidos a Bioestadística
7. Descartar los especímenes revisados por los médicos Residentes los cuales deben estar validados y realizar el registro en el respectivo formato.
8. Realizar el envase de formol en los recipientes para suministrar a los diferentes servicios con sus respectivas fechas de preparación y vencimiento.
9. Lavar y desinfectar los recipientes donde se almacenan los diferentes especímenes.
10. Realizar disección de cadáveres en los casos que requieran Autopsia Clínica.
11. Lavado y desinfección de la Macro.
12. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de sus funciones.
13. Prestar colaboración a los médicos Residentes, respecto a las funciones que ellos realizan.
14. Archivar y organización de bloques y láminas de especímenes quirúrgicos en el Archivador Rodante.
15. Cumplir a cabalidad con los protocolos del servicio 2-6-31-61, los cuales pertenecen al área de morgue.
16. Realizar apoyo con el Área Administrativa (Jefatura de Patología) respecto a entrega de correspondencia.
17. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de ejecución del contrato.

3. TIPO DE CONTRATO:

Contrato por modalidad de Prestación de Servicios

4. FORMA DE PAGO:

SERVICIO	PERSONAL REQUERIDO	VALOR UNITARIO MENSUAL 2022	VALOR TOTAL ESTIMADO
PREPARADORES DE MORGUE	1	$ 1.591.000	$2.386.500

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución para todos los contratistas será a partir del 01 de enero 2022 a 31 JULIO 2022, en las instalaciones del Hospital Militar Central, tercer piso Laboratorio Patologia y área morgue ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-2022003314-HMC Id: 174712
Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 06-enero-2022 16:58:13
Dependencia: PATOLOGIA Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 2 SubSerie: 1

6. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá.

7. FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

Constitución política de Colombia
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual Interno de Contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en la prestación de servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa por la causal establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

8. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

PREPARADOR DE MORGUE:

JURÍDICOS

1.	Hoja de vida
2.	Diploma y acta de grado que acredite la formación profesional
3.	Tarjeta Profesional
4.	Certificado de Inscripción ante la Secretaria de Salud de Bogotá
5.	Resolución de Autorización para ejercer la profesión en el territorio nacional
6.	Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional
7.	Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
8.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
9.	Certificado curso de atención integral a víctimas de violencia sexual

ECONÓMICO

Presentación de la Propuesta Económica

RUT

PROFESIONAL

Preparador de la Morgue, con experiencia de seis meses

9. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL CONTRATO

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202200314-HMC Id: 174712
Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 06-enero-2022 16:58:13
Dependencia: PATOLOGIA Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 2 SubSerie: 1

RIESGO TRIBUTARIO: Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatarios necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO: Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que los constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condicione s bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el hospital.

RIESGO POLITICO: El riesgo político relacionado con los conflictos internos, conflictos de Colombia con otros estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo estipulado en el DECRETO 1082 de 2015 **"Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"**.

Artículo 2.2.1.2.3.1.7, Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

- Cumplimiento contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de:
- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando incumplimiento es imputable al contratista; cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales la obra, cuando contrato no prevé entregas parciales.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-2022003314-HMC Id: 174712
Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 06-enero-2022 16:58:13
Dependencia: PATOLOGIA Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 2 SubSerie: 1

- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- Los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad considere deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato.
- No obligatoriedad de garantías: sin embargo, dando cumplimiento al Art: 2.2.1.2.1.45. La entidad no solicitara Garantías de Cumplimiento.

Dr. JULIAN ANDRES BARRETO PLAZA
Jefe Servicio de Patologia
Servicio de Patología

EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución Nº 1088 del 30 de septiembre de 2021

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por el señor Servidor Misional en Sanidad Militar del Servicio de Patología, en razón de las necesidades del Servicio de Patología, y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "*por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones*"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Preparadores de Morgue por ello, se requiere contratar con la prestación de servicios de un (01) Preparador de Morgue.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Preparadores de Morgue, que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que el señor Servidor Misional en Sanidad Militar del Servicio de Patología, determinó la necesidad de contar con los servicios de un (01) Preparador de Morgue con experiencia, para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Servicio de Patología.

Dada en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de enero de 2022.

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Elaboró: Yurani Salas Campo
Auxiliar de Gestión Contratista
Área de Selección y Contratación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjgarciag JOAQUIN ALEXANDER GARCIA GONZALEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 17/01/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	15022	**Fecha Registro:**	2022-01-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	2.386.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	2.386.500,00	**Saldo x Comprometer:**	2.386.500,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	15722	**Fecha Registro:**	2022-01-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF						
					Total:	2.386.500,00	0,00	2.386.500,00	2.386.500,00	0,00

Objeto:	CONTRATACIÓN DE UN (01) PREPARADOR DE MORGUE POR REEMPLAZO DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA. CDP-150

SP(RVA)MARLEN SANCHEZ CRUZ
TASD.AREA DE PRESUPUESTO

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHecruzs	ESTEPHANY CRUZ SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-19-00	HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema:	14/01/2022 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	15722	**Fecha Registro:**	2022-01-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	2.386.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	2.386.500,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
		Total:	2.386.500,00	0,00	2.386.500,00

Objeto:	CONTRATACIÓN DE UN (01) PREPARADOR DE MORGUE POR REEMPLAZO DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA.

Teniente Coronel **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación

Elaboró: Yuranis Sara Campo
Auxiliar de Gestión- Contratalsta
Área de Selección y Contratación

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
830040256

RECIBO OFICIAL DE CAJA

Fecha del Recibo : 20/12/2021 2:23:13 p. m.
Centro de Costo

Recibo de Caja : TE2100000067898
Estado : Confirmado
Valor :3.000,00

Recibido de: 1000494457 MORALES POVEDA DAYANA YERALDIN
Responsable Pago: DAYANA YERALDIN MORALES POVEDA
La suma De: TRES MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.
Por Concepto De: CANCELACION CERT LABORAL
Recaudo Nro: 6207

FORMAS DE PAGO

vr Efectivo :	$ 3.000,00	vr Cheque :	$ 0,00	vr Consign. :	$ 0,00	vr Tarjeta :	$ 0,00
		Consig.Nro :		Tipo :		Valor :	
		Tarjeta.Nro :		vr.Com:		Valor :	

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO		CUENTA	DEBITO	CREDITO	RECONOCIMIENTO
	TESORERÍA	11050102	$ 3.000,00	$ 0,00	
OTIN000017	CERTIFICACION	48082709	$ 0,00	$ 3.000,00	

FACTURAS AFECTADAS

NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO	NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO

	Cheque :		Fecha :		Valor :

RECAUDO GENERADO

CONSECUTIVO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
6207	20/12/2021 2:23:13 p. m.	1 02 5 02 09 7 9	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.	20 - INGRESOS CORRIENTES	$ 3.000,00

Morales Poveda Dayana Yeraldin.
cc 1000.494.457 Bogotá
Aux Enfermería Administrativo
06/12/2021 al 31/07/2022
~~1.384.000~~ 1.384.000 ✓

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT. 830.040.256-0
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
CAJA DE TESORERÍA 2
CANCELADO
Transversal 3A No. 49-02

Firma y Sello

Nombre reporte : TSRPReciboCaja
Usuario Id. :51738999

LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [830040256-0]

Al contestar cite Radicado I-00004-202200627-HMC Id: 175282
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 13-enero-2022 09:15:16
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen: ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ
Destino: SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO
Serie: 4 SubSerie: 3

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

FECHA DE SOLICITUD:	13 de enero de 2022	**Hora:** 09:04	**N° de Certificado**	124
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	13 de enero de 2022	**Hora:** 09:09		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Serv. Ambulatorios Unidad de Apoyo Diagnóstico Servicio de Patología	$ 2.386.500

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	X	Adición a Contrato		Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
PAA2022-UNTH-141 - Contratación de servicios profesionales de un (1) Preparador de Morgue por reemplazo de personal (Desde01/02/2022 Hasta 15/03/2022). Estudio previo tramitado con IdControl 174712 y radicado N° 202200314 del 06 de enero de 2022. Proceso avalado por Subdirector de Servicios Ambulatorios, Jefe de Unidad Apoyo Diagnóstico (e) y Servicio dePatología.

Aprobación Planeación: Andrea Polanía G

15722

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C106788412200044477

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ETICA MEDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **CINDY MELISSA SERPA SERPA**, identificado(a) con C.C. No. 1067884122 y T.P. o R.M. No. 1067884122 del(a) Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones quese encuentren vigentes en dicho momento.

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el miércoles 15 septiembre 2021 a solicitud del(a) interesado(a).

GERMÁN GAMARRA HERNANDEZ
Presidente

TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA MEDICA
PRESIDENTE

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. 7440583-6279975 Bogotá D. C.
E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com